SEDE JUDICIAL:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULARES ENCARGADOS	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
Algeciras	Plaza de la Constitución, s/n	1º SEMESTRE 1 INMACULADA ROMERO RODRÍGUEZ /20 2 JOSE LUIS ESTEVEZ CORDERO /20 2º SEMESTRE 1 FRANCISCA BENITEZ SERRANO/20 2 ANA MARIA ESCALONA ARANA /20	1 LEOVIGILDO BERNA MONSALVE /20 2CARMEN CORRERO AGUILAR /20 3 Mª MACARENA ESCOLANO HERNÁNDEZ /18.00 4 YOLANDA MEJIAS VARGAS / 18 5 Mª LUISA BAUTISTA CABELLO / 17.5 6JOSEFA REBOLO LOZANO/17.5 7ESTHER GARCIA CODINA/17 8MARIA CABALLERO MARIN /18 9MONICA LOPEZ SALCEDO/15	4	20

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
		1º SEMESTRE	1. Mª CARMEN TRIGO VAZQUEZ /20		
Algeciras	Paseo Victoria Eugenia, s/n.	1MARIANA MOSCOSO ROLDAN /20		3	15
	Palacio Marzales	2º SEMESTRE			
		1 MARIA DOLORES GONZALEZ TRIGO /20			

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
		1º SEMESTRE 1 FAUSTINO MORILLAS MARTÍN /20	1JUAN SANCHEZ ROSANO /19 2MANUEL LAVIE RUIZ / 17.5		
Algeciras	Muñoz Cobos, 4	2º SEMESTRE 1 JUAN JOSE GARCIA CANO /20		2	10

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
		1º SEMESTRE			
	Avda. Virgen del	1 ANTONIO JOSE GUTIERREZ LOZANO /20			
Algeciras	Carmen, 55	2º SEMESTRE		2	10
		1 Mª DOLORES SALVAGO GARCIA / 19			

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
Arcos de la	C/ Dean	1º SEMESTRE 1 PEDRO GOMEZ ACUÑA /20	1 JOSE MARIA GARCIA ARAGON /17.5	2	10
Frontera	Espinosa, 4	2º SEMESTRE		2	10
		1 MARIA MORENO HIDALGO /20			

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA Anual	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
		1º SEMESTRE	1ISABEL MARIA ALGAR RAYO / 18.5		
Barbate	Avda.	1 PILAR MERINO CABANILLA/20		2	10
242015	Del Mar, 109	2º SEMESTRE		_	
		1 M° AFRICA JURADO GUTIERREZ/20			

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
		1º SEMESTRE			
0.41	Ana de Viya, 7 – Cádiz 1° Ed. Proserpina	1 ANGELA TRUJILLO MACHUCA /20			10
Cádiz		2º SEMESTRE		2	10
	·	1 ANTONIO MORGADO GARCIA /20			

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
		1º SEMESTRE 1 RAFAEL LOPEZ ALCANTARA /20 2 Mº DEL ROSARIO DE IRIGOYEN OCAÑA / 20	1 ANA ISABEL VEGA MARTINEZ/20 2ANGEL FONTADEZ GUILLERMO /20 3 AMALIA MORALES GUERRERO /20 4 Mª ISABEL DEL POZO BESTARD / 18.50 5 MARIA JOSE PALACIO VALVERDE / 18.25		
Cádiz	Avda. Juan Carlos I. Edif. Carranza	2º SEMESTRE 1 NATIVIDAD VIOLETA JIMENEZ ALONSO /20	,6 ANTONIO MARTIN MURIALDO / 18 7 MARINA A. BERLANGA GARCIA/17.50 8CARMEN GOMEZ PERLATA /16.25 9 MARIA CARRASCO ORTIZ /15.25 10JOSE MARIA IZAUIERDO RUIZ/14.5	4	20
		2 Mª CARMEN BERNAL BENITEZ / 20	11FRANCISCO J. SANCHEZ QUINTERO/7.75 12 ERICA ALCALDE MARTIN/7.75 13CRISTINA HERNANDEZ CALVO/6.50 14 FRANCISCA POZO MORENO/0		

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULARES ENCARGADOS	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
Cádiz	Cuesta de las Calesas, s/n	1º SEMESTRE 1 JOSE MANUEL FLORES ESPADA /20 2 RAMON WEBER ROMERO /20 2º SEMESTRE 1 Mº TERESA CANTALEJO TROYA /20 2 FERNANDO JIMENEZ BERNALTE /19.75	1 ESTEFANIA Mª BELEN MORCILLO RUEDA /19 2 MARIA PILAR JIMÉNEZ SÁNCHEZ / 18.50 3 CARMEN ROLDAN GONZALEZ/18 4EVA MARIA BALADEZ BAREA / 18 5Mª JESUS ANDAMOYO HERRERO/ 17,75 6 ANA Mª MACHO CHACON/16.25 7 Mª DEL CARMEN VILLENA GODOY/ 10,50 8 Mª DEL ROSARIO SAN ANDRES SANCHEZ/10.5 9- SILVIA SANTANA JIMÉNEZ / 9.25 10 MªPILAR CUBINO GALLEGO/ 9.5 11M.CRISTINA BALLESTEROS GARCIA/ 6	4	20

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULARES ENCARGADOS	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
Cádiz		1º SEMESTRE 1 ISABEL MORENO DOMINGUEZ /20	1 Mª ISABEL SANTOS MOLINA /20 4 ROSARIO BORREGO OLVERA /18.75		
Oddiz	Los Balbos, s/n Ed. San José	2º SEMESTRE 1 JOSE HERRERA MARQUEZ /20		3	15

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL Horas/Semana
Chiclana	Plaza Concepción Arenal, s/n	1º SEMESTRE 1 CRISTOBAL JIMENEZ BRAVO /20 2º SEMESTRE 1 JUAN LUIS GARCIA JIMENEZ /20	1CRISTINA Mª MARTINEZ RUIZ /17,50 2 ELENA GALVAN PEREZ/16 3ROSA OLMEDO LIGERO/11 4 MANUEL FERNANDEZ GUERRERO/ 9.5	2	10

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
Jerez de la Fra.	Avda. Álvaro Domeq, 1 Ed. Alcazaba	1º SEMESTRE 1 Mª ANGELES DOMÍNGUEZ CARO /20 2 DANIEL MORENO MOYA /20	 1 -MARIA LUISA SILVA ROMERO /20 2 MARIA CARMEN PARIS SARRIÁ / 18.75 3 HUMBERTO CEBOLLA BLANCH/ 18 4ALBERTO PEREZ ALCANTARA/15	4	20
		2º SEMESTRE			
		1 MARCIAL CARRETERO GARCIA /20			
		2INMACULADA GERALDO LUNA /20			

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULARES ENCARGADOS	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
Jerez de la Fra.	Avda. Tomás García Figueras, 14	1º SEMESTRE 1 JOSÉ GARRIDO BARRERA /20 2 MANUEL JESUS LOPEZ LOPEZ /20 2º SEMESTRE 1 EUGENIO GOMEZ REINA / 20 2 FATIMA HERRERA MORENO /20	1 SILVIA CRISTINA PRIETO MACIAS /20 2 DOLORES FERNANDEZ QUIROS/20 3 Mª DEL MAR BORREGO ORDÓÑEZ/18.25 4 YOLANDA RAMIREZ LOPEZ/18.25 5, DANIEL CARMONA FIMIA/ 13.5 6ELENA GARCIA PEREZ /12.5 7MIGUEL ANGEL LOPEZ MUÑOZ/12	4	20

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
La Línea de la	Menéndez	1º SEMESTRE 1FLORENCIA DELGADO MARIN / 20	1 ELENA GARCIA ARANDA / 18.25	2	10
Concepción	Pelayo, s/n.	2º SEMESTRE 1 ROSA Mº GARCIA PEREZ DE LA BLANCA /18,5			

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
La Línea de la Concepción	Nueva Sede	1º SEMESTRE 1 ALICIA L CARMEN CASTILLO QUINTERO /20 2º SEMESTRE 1 RAFAEL LAZARO BRUÑA /18,50	1 MARIO LANDERO CERVILLA /10,75 2 NURIA E. TOBA ROMERO /6,50	2	10

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULARES ENCARGADOS	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
Puerto Real	C/ Soledad, 2	1º SEMESTRE 1 MARGARITA TOLEDANO TRINCADO /20 2º SEMESTRE 1 ANGEL MANZANO MATEOS /20	1MARIA JOSE RABANILLO GONZALEZ/19.5 2 ANGEL MANUEL CASABELLA COIRA/18 3ANTONIO JESUS MACIAS CHACON/17.5 4- PEDRO CARRERA FERNANDEZ /14.25	2	10

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

El Puerto de Santa María C/ Dr. Duarte de Acosta, 9 C/ Dr. Duarte de Acosta, 9 1 Mª DOLORES JIMENEZ ESTEPA /20 1 JUAN JOSE SANCHEZ OCAÑA /18 2- ELISA MARIA ORTEGA CORDERO /17.50 3 ROSA BELEN SANCHEZ RODRIGUEZ/10.75 3	15

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULARES ENCARGADOS	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
Rota	Celestino Mutis,	1º SEMESTRE 1 JESÚS GUTIERREZ RUIZ /20	1 BELEN MORO CABERO /19.5 2 ELOISA ALVAREZ REYES /18.75 3MARIA JOSEFA RUIZ DE LA CRUZ / 18.25	2	10
Nota	s/n.	2º SEMESTRE 1BERTA ROEL PAGAN /19.5			10

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
San Fernando	Plaza San José,	1º SEMESTRE 1 JULIAN BALDOMERO SIERRA /20	1 ENMANUELA JESUS NARANJO LIMON /20	2	10
curr emande	s/n	2º SEMESTRE 1 MARIA DEL PILAR SOLANO MARTÍN /20		_	10

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
Sanlúcar de	Plaza Antonio	1º SEMESTRE 1 JOSE LUIS VILLAR GARCIA /20	1 CALOS CUÑAT SIMON /16,25 2 JOSE MANUEL FERREIRA RUIZ /9	2	10
Barrameda	Pigafetta, s/n	2º SEMESTRE		2	10
		1 JOSE ANTONIO RANGEL RIVAS /20			

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
San Roque	C/ Constitución	1º SEMESTRE 1 ELOY FRANCISCO PEREZ CIGALES /20	1 JUAN CARLOS FERNANDEZ CASADO /20 2 5MARIA DEL PILAR FERNANDEZ TORRES/9.5 3 Mª DE LOS REYES MARTIN SANCHEZ / 9.5	2	10
		2º SEMESTRE 1 ROCIO HOYOS PACHECO /20			

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.

SEDE JUDICIAL

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TITULAR ENCARGADO	TURNO DE RESERVA ANUAL	Nº TOTAL HORAS/DÍA	Nº TOTAL HORAS/SEMANA
		1º SEMESTRE 1 JUAN CARLOS ORTUÑO BALLESTER /20	1 ANA ISABEL ROSADO PÈREZ/16.25 2JOSE ANTONIO DE LA CRUZ /15 3DOLORES GODOY GALVEZ /10,25	,	·
Ubrique	El Cano, s/n	2º SEMESTRE 1 JOSE ANTONIO HERRERA MEDRANO / 19,5		2	10

En los casos de ausencia del titular del semestre por cualquier circunstancia (vacaciones, baja debida a Incapacidad Temporal, etc...), sus funciones serán desempeñadas por la persona que ocupa el primer lugar en el turno de reserva, por riguroso orden decreciente y, en su defecto, tales funciones serán realizadas por el titular del otro semestre.

En aras de la eficacia y mejor prestación de las funciones propias del Plan de Salvaguardias, el funcionario deberá comunicar estas incidencias al personal que le corresponda la suplencia según los criterios anteriormente mencionados. La comunicación se hará de forma directa, o en su defecto, a través del Secretario Judicial del órgano en el que esté destinado.

Cuando en una determinada sede judicial, ni los titulares ni los integrantes del turno de reserva puedan atender las funciones propias del Plan de Salvaguardias, se procederá a la designación para la realización de las mismas de entre los funcionarios seleccionados en la sede judicial más cercana, siguiendo el orden descrito en el primer párrafo de este artículo.